



OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-1020/01/25

Oficio N°: SG.LP-08-2025/0092

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 24 de febrero de 2025

SIERRA NEVADA DE CHIHUAHUA, S.A. DE C.V.

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 27 de Enero de 2025, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 113 y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 117 y 118 del Reglamento de la LGDFS, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el denominado Sierra Nevada de Chihuahua, S.A. de C.V. con giro de Almacenamiento y transformación de materias primas forestales maderables, resuelto con el oficio N° SG.RF.08-2015/172 de fecha 13 de Agosto de 2015, que cuenta con el código de identificación **T08009SNC001** ubicado en KM. 3.4 Carretera San Juanito-La Junta, C.P. Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
brazuelos, <i>Pinus spp.</i> , 24.287 Metros cúbicos	1	2505	2505	28864970	28864970	
madera aserrada, <i>Pinus spp.</i> , 1080.8 Metros cúbicos	30	2452	2481	28870054	28870083	
madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , 166.953 Metros cúbicos	8	2482	2489	28870084	28870091	
tutor, <i>Pinus spp.</i> , 403.233 Metros cúbicos	15	2490	2504	28870092	28870106	

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción o hasta agotar el volumen de materia prima o producto forestal señalado para cada rango de folios asignados.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 113 fracción II y 114 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

ATENTAMENTE

TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA

**MEDIO
AMBIENTE**
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

OFICINAS DE REPRESENTACIÓN
EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. JORGE RAUDEL ALMANZA MUÑOZ, TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN CHIHUAHUA."

Recibido
26 Feb. 2025

Sandra Liza Fern. Ramos



2025
Año de
**La Mujer
Indígena**

Calle Urano No. 4503, Colonia Satélite, Entrada Calle Ciprés, Chihuahua, Chihuahua. C.P. 31104. Tel;
www.gob.mx/semarnat



QUED A SALDO VIGENTE DE 32.589 M3R EN FOLIOS 2393

Handwritten signature

2000

[illegible]

destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Existencia

Producto	Existencia	Unidad de medida	M3R
Inicial			

(Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

[illegible]

(Para trámites subsiguientes. No. De oficio y fecha de autorización de reembargos)

(Relacion de remisiones y en su caso, reembargues)

(Para trámites subsiguientes. No. De oficio y fecha de autorización de reembargos)

[illegible]

VII. Cuadro 2 Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Existencia

Existencia

0 M3R 166.953

Fecha

Producto

Existencia

medida

MAR

Registro de Entradas

Registro de salidas

(Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

(Para trámites subsecuentes, No. De oficio y fecha de autorización de reembargues)

Fecha	Remitente y código de ident	Tipo de producto	Folio	Volumen	Fecha	Remitente	Tipo de producto	Folio	Volumen
02 JUL. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	168	9.646					
08 JUL. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	180	9.600					
10 JUL. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	182	10.762					
12 JUL. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	183	10.187					
19 JUL. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	185	10.476					
20 JUL. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	186	9.360					
26 JUL. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	191	9.862					
29 JUL. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	193	9.155					
08 AGO. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	199	9.340					
14 SEP. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	229	9.647					
14 OCT. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	250	9.045					
21 OCT. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	253	9.427					
07 NOV. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	286	10.380					
24 NOV. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	307	9.796					
25 NOV. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	321	9.995					
26 NOV. 24	EJ. SAN PABLO DE LA S.	MAD. DIAM. DELGADOS	324	9.995					
30 DIC. 24	EJIDO AHUICHIQUE	MAD. DIAM. DELGADOS	277	10.280					
				166.953					

[Handwritten signature]

destinatario para salidas de productos y subproductos por género actualizado a la fecha de la solicitud

MADERA EN BOLO DIAM. GRUESOS

Producto	MADERA EN ROLLO ENCINO
Existencia	Unidad de
Inicial	medida
	m3b

Registro de salidas

[illegible]

(Para trámites subsiguientes, No. De oficio y fecha de autorización de reembarques)

[illegible]

Paul

destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Existencia

Inicial:

Unidad de

904.135

Existecnia

Inicial

Unidad de

M3R

SG.LP-08/2024/

Registro de salidas

(Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

(Para trámites subsiguientes, No. De oficio y fecha de autorización de reembargos)

Registro de Entradas

[illegible]

Existencia

Unidad de	Fecha
0 med M3R	

Producto	Unidad de medida	Existencia

Registro de Entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

Registro de salidas

(Para trámites subsecuentes.No. De oficio y fecha de autorización de reembargues

[illegible]

Producto	Unidad de	M3R
Existencia		
Inicial	medida	

(Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

(Para trámites subsecuentes. No. De oficio y fecha de autorización de reembargues

[illegible]

Page

destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado a la fecha de la solicitud.

Existencia

MADERA EN ROLLO DIAMETROS DELGADOS

Fecha

649.745 med M3R

Registro de Entradas

(Relación de remisiones y en su caso, reembargues)

Producto

Existecnia

Unidad de

medida	<u>M3R</u>
--------	------------

SG.LP-08/2024/

Registro de salidas

(Para trámites subsiguientes, No. De oficio y fecha de autorización de reembargos)

Fecha	Remite y código de id	Tipo de producto	Folio	Volumen
04 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	644	10.817
06 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	14	11.100
11 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	30	10.815
11 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	31	10.815
11 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	645	11.211
18 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	646	10.330
18 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	647	10.519
20 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	648	10.340
20 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	649	10.705
21 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	15	10.700
21 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	32	10.152
21 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	33	10.494
22 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	16	10.680
22 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	34	10.224
22 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	35	10.806
25 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	17	10.715
27 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	18	10.705
29 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	650	10.445
29 NOV. 24	PEDRO PARRA RAMOS	MAD. DIAM. DELGADOS	651	11.045
				202.618

[illegible]

[Signature]

[illegible]

(Para trámites subsiguientes. No. De oficio y fecha de autorización de reembargos)

[illegible]